

B.5. COMITÉ EQUIPO NACIONAL

EL DIRECTOR DEL EQUIPO NACIONAL DE LINE DANCE

Sobre el Director del Equipo Nacional recae la gestión de acciones y decisiones sobre el mismo, salvo el entreno de los miembros del equipo, donde se limitará a realizar el programa de entrenos y a contactar con los Técnicos nacionales o extranjeros más adecuados para realizar dichos entrenos.

Deberá responder de:

- a. Establecer las fechas de entrada y salida del Equipo Nacional
- b. Motivos para entrar al Equipo Nacional
 - i. *El campeón nacional entra automáticamente*
 - ii. *Por ranking nacional e internacional*
 - iii. *Por méritos*
 - iv. *Por decisión del Director del Equipo Nacional.*
 - v. *Obligatorio haber participado en el Campeonato de España de esa temporada.*
- c. Selección de los participantes para mundiales y europeos
 - i. *Para decidir los participantes seleccionados se utilizara la suma del puesto en el campeonato de España + ranking nacional + ranking internacional*
 - ii. *Si por motivos económicos solo se manda un participante, el Seleccionador se reserva el derecho de elegir al participante que mejor nos represente.*
- d. Selección de participantes para las Copas del Mundo y las Copas de Europa
 - i. *Estará sujeta al presupuesto destinado al Equipo Nacional*
 - ii. *Se premiara la implicación de los participantes con el Equipo Nacional*
 - iii. *Se valoraran los resultados internaciones de los participantes durante la temporada*

PROGRAMA ENTRENO DEPORTISTAS SELECCION

El Director del Equipo Nacional, en función de las pruebas donde participe el Equipo Nacional y de las necesidades técnicas de sus integrantes; realizará el programa de Entrenos, utilizando a Técnicos Nacionales o Extranjeros que mejor puedan adaptarse a las necesidades de los miembros del equipo y al presupuesto de la FEBD.

Estos entrenos podrán ser específicos para el equipo nacional, o conjuntos con los integrantes del equipo nacional de otras especialidades de baile de la FEBD.